DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Boletín Oficial

de la provincia de Sevilla

Publicación diaria, excepto festivos — Depósito Legal **SE-1-1958**

Jueves 7 de junio de 2018 — **Número 130**

BOP

S u m a r i o

JUNTA DE ANDALUCÍA:

— Consejería de Economía y Conocimiento - Consejería de Empleo, Empresa y Comercio:
Delegación Territorial en Sevilla:
Instalaciones eléctricas 3

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

— Juzgados de lo Social:
Sevilla.—Número 6: autos 104/15, 218/13, 148/17, 193/17, 177/17 y 13/17 4
Granada.—Número 7: autos 23/18 7
— Juzgados de Primera Instancia:
Sevilla.—Número 12: autos 838/13 7

AYUNTAMIENTOS:

— Sevilla: Convocatorias de subvenciones (BDNS). 8
Reglamento municipal 9
— Aznalcázar: Reglamento municipal 11
— Badolatosa: Convocatoria para la provisión de puestos en el mercadillo municipal. 16
— Bormujos: Presupuesto general ejercicio 2018. 17
— Burguillos: Avocación de competencias 17
— Cazalla de la Sierra: Proyecto de actuación 17
— Coria del Río: Adaptación parcial de las normas subsidiarias de planeamiento a la LOUA. 18
— Dos Hermanas: Expediente de modificación presupuestaria . . . 18
— Mairena del Alcor: Ordenanza fiscal 18
— Los Molares: Ordenanza municipal 18
Ordenanzas fiscales. 24
— Los Palacios y Villafranca: Convenio urbanístico de gestión. . . 26
— La Puebla del Río: Proyecto de actuación 27
— El Ronquillo: Expediente de modificación presupuestaria. 27

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS:

— Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas «Plan Écija»: Padrones fiscales. 27
— Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (Emasesa): Anuncio de licitación 28

Admitida a trámite por providencia de alcaldía de fecha 16 de mayo de 2018, se somete a información pública por plazo de 20 días, mediante la publicación en el tablón de anuncio, en la página web del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrá ser examinada por cuantos consideren oportuno.

Los Palacios y Villafranca a 16 de mayo de 2018.—El Alcalde, Juan Manuel Valle Chacón.

6W-4122-P

LA PUEBLA DEL RÍO

Habiéndose admitido a trámite según Decreto de la Alcaldía número 224/2018, de fecha 14 de marzo, rectificado por resolución número 232/2018, de fecha 19 del mismo mes, proyecto de actuación para centro de almacenamiento de vehículos descontaminados al final de su vida útil, solicitado por don José Luis Gómez Martínez y redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Ángel Quintero Sánchez, el mismo se somete a información pública por espacio de veinte días a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La Puebla del Río a 23 de marzo de 2018.—El Alcalde, Manuel Bejarano Álvarez.

2W-2524-P

EL RONQUILLO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de marzo de 2018, modificación presupuestaria número 01/2018 del Presupuesto General vigente, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En El Ronquillo a 24 de mayo de 2018.—El Alcalde, Álvaro Lara Vargas.

34W-4022

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS «PLAN ÉCIJA»

La Presidenta del Consorcio hace saber:

Aviso de la aprobación del padrón fiscal de abastecimiento de agua y saneamiento de y exposición pública.

Por Resolución de la Presidencia n.º 2018-0005 de fecha 30 de mayo de 2018, se ha procedido a la aprobación del padrón de contribuyentes de las siguientes tasas, correspondientes al 2.º trimestre de 2018 de La Luisiana, gestionado por su ente instrumental y medio propio Areciar:

2.º Trimestre de 2018 de La Luisiana:

• Tasas por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable en baja y otras actividades conexas. Compuesta de 2.613 recibos.
• Tasas prestación del servicio de alcantarillado y servicios conexos. Compuesta de 2.613 recibos.
• Canon de mejora. Compuesta de 2.613 recibos.
• Canon autonómico. Compuesta de 2.613 recibos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, los Padrones aprobados se exponen al público en la sede central del Consorcio y oficinas de la Agencia de Régimen Especial Ciclo Integral Aguas del Retortillo (Areciar), por un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla. Esta exposición, por un período de quince días a partir de la correspondiente publicación servirá de notificación colectiva de todos los contribuyentes, en los términos establecidos en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Contra las liquidaciones incorporadas a los padrones respectivos podrán los interesados interponer recurso de reposición, ante la Presidencia del Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición al público de los Padrones Fiscales. La interposición del recurso no suspende la eficacia de las liquidaciones correspondientes, salvo en caso de aportación por el contribuyente de algunas de las garantías establecidas en el apartado i) del artículo anterior.

Contra la desestimación del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir de la notificación desestimatoria del recurso o seis meses desde que se produzca la desestimación presunta. También se interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

El plazo de pago voluntario finalizará el día 21 de junio de 2018.

El pago se realizará mediante cualquiera de los medios de pago previstos en la Ordenanza fiscal.

Transcurrido el plazo señalado para el periodo voluntario se iniciará el periodo ejecutivo que determina el derecho a cobrar el recargo de apremio y los intereses de demora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General Tributaria; se satisfará un recargo del 5% si se abona la deuda tributaria antes de la notificación de la providencia de apremio, sin intereses de demora; el recargo será del 10% cuando se liquide la deuda tributaria con posterioridad a la notificación de la providencia de apremio y dentro del plazo establecida en ésta, sin intereses de demora; finalmente el recargo de apremio será del 20% cuando no se haya ingresado la

totalidad de la deuda tributaria con posterioridad al plazo concedido en la providencia de apremio y deberán satisfacerse los intereses de demora, que corresponda, desde el inicio del periodo ejecutivo.

Écija a 30 de mayo de 2018.—La Presidenta del Consorcio, Rosario Andújar Torrejón.

6W-4217

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. (EMASESA)

Anuncio de licitación para la contratación del servicio de adecuación de acometidas domiciliarias en las redes de abastecimiento gestionadas por Emasesa. Expíe. número 064/18.

1. *Entidad contratante:* Consejería Delegada de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (Emasesa). CA Escuelas Pías, número 1, 41003-Sevilla. Teléfonos: 955.477.356/424; fax: 955.477.541; página web: www.emascsa.com; correo electrónico: info@Emasesa.com.
2. *Obtención de la documentación:* Los interesados en obtener los pliegos deberán consultar el perfil de contratante de Emasesa (https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=eOVUm7dg cVoOK2TEf XGv%2BA%3D%3D\ donde podrán descargarlos gratuitamente.
3. *Dirección donde obtener información adicional:* En el lugar indicado en el punto 1.
4. *Dirección donde entregar las ofertas:* Registro de Emasesa en C/ Escuelas Pías número 1 -41003, Sevilla.
5. *Tipo de contrato:* Servicios. CPV: 65110000 (Distribución de agua).
6. *Procedimiento de licitación:* Abierto.
7. *Denominación del contrato:* Contratación del servicio de adecuación de acometidas domiciliarias en las redes de abastecimiento gestionadas por Emasesa. Expte. número 064/18.
8. *Objeto del contrato:* Adecuación de acometidas domiciliarias en las redes de abastecimiento gestionadas por Emasesa.
9. *Lotes:* No.
10. *Lugar de prestación del servicio:* Sevilla.
11. *Presupuesto de licitación (sin IVA):* 5.370.200,02 €.
12. *Valor estimado del contrato (sin IVA):* 5.370.200,02 €.
13. *Plazo de ejecución:* 42 meses.
14. *Garantías:*

    Fianza provisional: No se requiere.
    Fianza definitiva: 5% del importe de adjudicación.
15. *Principales condiciones de pago:* Según lo dispuesto en los pliegos de condiciones.
16. *Condiciones de participación:* Según lo dispuesto en los pliegos de condiciones.
17. *Criterios de adjudicación:* Conforme a lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
18. *Régimen de admisión de variantes:* No se admiten.
19. *Plazo de recepción de ofertas.* Hasta las 14:15 horas del 12 de junio de 2018.
20. *Período mínimo durante el cual el lidiador está obligado a mantener la oferta:* 6 meses.
21. *Apertura de plicas:* La apertura pública del sobre número 3 tendrá lugar el 13 de julio de 2018, a las 9:00 horas. La fecha de apertura indicada es estimada. En caso de modificarse, se publicará con la debida antelación en el perfil de contratante de Emasesa.
22. *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE):* 3 de mayo de 2018.

Sevilla a 4 de mayo de 2018.—El Consejo Delegado, Jaime Palop Piqueras.

2W-3550-P

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 1300 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es